



Secretaría de tránsito
y transporte

Municipio de Honda
Nit. 800.100.058-8

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COSMOCOLOR COLOMBIA
NIT:	901350051 -5
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ
CÉDULA:	8.852.826 de CARTAGENA
DIRECCIÓN:	TV 23 94 33 OF 501 BOGOTA
TELÉFONO:	6 0 1 4 6 7 2 4 3 6-6 0 1 4 6 7 2 6 6 4
E-MAIL:	COSMOIDCOL@GMAIL.COM
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$39.000.000) IVA INCLUIDO
CDP:	2026000147 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2026
RP:	2026000433 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2026
FECHA INICIO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DEL 2026
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, ES DECIR HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. EL CONTRATO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y GARANTÍAS.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO REALIZARÁ PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS Y A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PREVIA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DEL





Secretaría de tránsito
y transporte

Municipio de Honda
Nit. 800.100.058-8

	SUPERVISOR, PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ARP, EPS, PENSIONES) Y DEMÁS IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LOS SEÑALADOS EN LA LEY 1607 DE 2012. ASÍ MISMO, SE REQUIERE REALIZAR LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, ESTO DE MANERA PREVIA AL PAGO.
OBJETO:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES, E INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LAS LICENCIAS DE TRANSITO Y DE CONDUCCIÓN QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE HONDA"

En Honda - Tolima, se reunieron **SIOMARA PARRA CAMACHO**, Secretaria de Tránsito y Transporte, o quien haga sus veces, en calidad de supervisor, y, de otra parte, la empresa **COSMOCOLOR COLOMBIA**, Representada legalmente por el señor (a) **CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, el inicio real y efectivo de las actividades contempladas en el **Aceptación de oferta No.130 del 12 de marzo del 2026**. Modalidad M.C N. 005 del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los Diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.


SIOMARA PARRA CAMACHO
Supervisor


COSMOCOLOR COLOMBIA
R.L. CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ
Contratista